

**Nota de Prensa n.º 046/OGCO/DP/2026**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO FORTALECE LA PROTECCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE EL PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS EN PUNO**

- *Intervención articulada permitió promover la restitución del vínculo familiar y garantizar asistencia técnica y legal a menores bajo medida cautelar en la provincia de Lampa.*

La Defensoría del Pueblo en Puno, a través del Programa Rompiendo Cadenas, realizó una intervención integral en un caso que involucra a tres menores de edad, dos de ellos en situación de alta vulnerabilidad, quienes se encuentran bajo una medida cautelar dispuesta por el Juzgado Mixto de Lampa y acogidos en la Aldea Infantil SOS. La actuación defensorial estuvo orientada a proteger el interés superior del niño, salvaguardar sus derechos fundamentales y promover la preservación de los vínculos familiares en un contexto de especial complejidad social y económica.

Esta acción se desarrolla en el marco del compromiso institucional impulsado por el defensor del Pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, quien ha priorizado el fortalecimiento del Programa Rompiendo Cadenas como una herramienta clave para romper los ciclos de vulnerabilidad que afectan a niñas, niños y adolescentes, mediante intervenciones oportunas, técnicas y articuladas con el sistema de justicia y las entidades del Estado.

Tras tomar conocimiento del caso, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el padre de los menores, quien manifestó su interés en mantener el vínculo con sus hijos, pese a encontrarse privado de su libertad desde hace cuatro años. A partir de ello, se solicitó a la Aldea Infantil SOS la evaluación de la situación, lo que motivó que su equipo técnico se trasladara al Establecimiento Penitenciario de Puno para realizar la evaluación psicológica y social correspondiente.

Asimismo, se recomendó al padre apersonarse al proceso tutelar ante el Juzgado Mixto de Lampa para solicitar formalmente la vinculación con sus hijos, mientras que la Defensoría del Pueblo puso el caso en conocimiento de la Defensa Pública de Puno, a fin de garantizar la asistencia legal necesaria.

La Defensoría del Pueblo reafirma, a través del Programa Rompiendo Cadenas, su rol activo y permanente en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquellos que se encuentran en contextos de abandono, separación familiar o alta vulnerabilidad. La institución continuará interviniendo, articulando y supervisando para que ninguna situación de riesgo quede desatendida y para que el interés superior del niño prevalezca por encima de cualquier circunstancia.

**Puno, 30 de enero de 2026**